



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jaime Herledy Muñoz Cardona.
Demandadas	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2018-764
Auto de sustanciación	1106
Asunto	Aplaza audiencia.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programa en el proceso para este 04 de noviembre; el despacho accede a tal solicitud, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia trámite y juzgamiento el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 155 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 4 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
